

con NIF/CIF A08000143, domiciliado en plaza de Cataluña, número 1, de Sabadell, contra don Pedro Sánchez Fernández y doña Carmen Sevilla Pérez, domiciliados en la calle Alcalde R. Vilaplana, 10, de Cocentaina, sobre reclamación de la suma de 949.221 pesetas, importe del principal reclamado, más la presupuestada para intereses y costas 600.000 pesetas, en los cuales se ha acordado por resolución de esta fecha, sacar por primera vez a pública subasta el bien que al final se dirá, la que se celebrará en la sección civil de este Juzgado, el día 29 de febrero de 2000, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de valor del bien.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la forma que la ley establece, el 20 por 100 del valor del bien en la cuenta provisional de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina número 1 de esta ciudad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, en su caso.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se entiende el presente edicto como notificación de los señalamientos de las subastas a la parte demandada, para el caso de que no se pudiera practicar personalmente dicha notificación.

Asimismo, y en prevención de que no existan postores en dicha subasta, se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar, el día 28 de marzo de 2000, a las once treinta horas, bajo las mismas condiciones que la anterior salvo que sirva de tipo el 75 por 100 de la valoración inicial y si no los hubiera en la segunda, se anuncia una tercera, que se celebrará el día 25 de abril de 2000, a las once treinta horas, en el mismo lugar, sin sujeción a tipo.

Bien objeto de subasta

Urbana componente trigésimo cuarto, vivienda de la tercera planta del bloque E del edificio situado en Alcoy, partida Cotes Altas, es de tipo D con una superficie de 150 metros cuadrados y útil de 130 metros 33 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar con terraza, cocina con galería, baño, aseo, cuatro dormitorios y dos terrazas, mirando el edificio desde el camino lindero este, linda: Derecha, resto del terreno no edificado; izquierda, vivienda del bloque D, y fondo, patio de luces, huecos del ascensor y escalera número 3 y vivienda del bloque F. Inscrita al tomo 813, libro 520, folio 121V, finca número 20.847.

Valorada en 6.500.000 pesetas.

Dado en Alcoy a 2 de diciembre de 1999.—La Juez, Natividad Navarro Abolafio.—Secretaria.—456.

ALMERÍA

Edicto

Don Andrés Vélez Ramal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 189/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, contra doña Juana de Vicente Gallego, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0226/0000/17/189/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de abril de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Vehículo, matrícula AL-0844-Y, marca «BMW», 325 I.

Valorado en 1.821.350 pesetas.

2. Local en planta baja de una edificio de cinco plantas, sito en calle Retama, residencial «Cortijo Grande», bloque 5, local 3. Con una superficie útil de 78,32 metros. Registral número 37.650, tomo 1.239, libro 587, folio 109, Registro de la Propiedad número 2 de Almería.

Valorada en 10.000.000 de pesetas.

3. Local en planta baja de un edificio de cinco plantas, sito en calle Retama, residencial «Cortijo Grande», bloque 4, local 1. Con una superficie útil de 69,67 metros. Registral número 37.636, tomo 1.239, libro 587, folio 95, Registro de la Propiedad número 2 de Almería.

Valorada en 9.000.000 de pesetas.

Almería, 3 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—616.

ALZIRA

Edicto

Doña Ángela Fons Cualladó, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alzira y su partido,

Hago saber: Que en procedimiento de cognición que se sigue en este Juzgado con el número 31/96, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Antonio Gómez Pozo, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, el bien inmueble que al final se describirá, para cuya celebración se ha señalado el día 17 de febrero de 2000, a las once horas de la mañana, en la Sala de Audiencia Pública de este Juzgado, con

las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, excepto en la consignación para tomar parte en la subasta, que será del 40 por 100 efectivo del tipo señalado, y las siguientes condiciones:

Primera.—Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 16 de marzo de 2000 y hora de las once de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado para la celebración de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha subasta, se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 13 de abril de 2000, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día, a la misma hora, o, en sucesivos días, si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Segunda planta alta de la casa en Algemés, avenida del País Valencià, número 21, de superficie según escritura 75 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Algemés al tomo 1.499, libro 340, folio 8, finca registral número 30.978, inscripción segunda. Valorada en 6.735.600 pesetas.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma al demandado, caso de no poderse practicar en la forma ordinaria.

Alzira 28 de diciembre de 1999.—La Juez, Ángela Fons Cualladó.—634.

ARCOS DE LA FRONTERA

Edicto

Don Juan José, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Arcos de la Frontera,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 136/89, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor Andrades Gil, en nombre y representación de Sociedad Cooperativa El Castillo, contra «Agnus, Sociedad Limitada», don Antonio Cabezas Cruces y don Antonio Rivera Rayas, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce de la mañana.

La primera, por el tipo de tasación, el día 17 de febrero del año 2000.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 17 de marzo del año 2000.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de abril del año 2000, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado